



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No.

1042

DE 2025

(

4 JUN 2025

)

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del  
13 de agosto de 2020, y

**CONSIDERANDO:**

- Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.
- Que, en la planta de empleos de libre nombramiento y remoción, existe un empleo en vacancia definitiva de Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde, código 438, grado 28, de nivel Asistencial, de libre nombramiento y remoción, dependiente del Despacho del Alcalde.
- Que la Subsecretaria Administrativa, área de Talento Humano, indicó que, analizada la hoja de vida de Evelyn Alejandra Reyes Oliveros, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.098.769.439, cumple los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ejercer el cargo de Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde, código 438, grado 28, de nivel Asistencial, de libre nombramiento y remoción, dependiente del Despacho del Alcalde.
- Que, en consecuencia, es procedente realizar el nombramiento ordinario, por ello:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar a Evelyn Alejandra Reyes Oliveros, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.098.769.439, en el empleo de Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde, código 438, grado 28, de nivel Asistencial, de libre nombramiento y remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, con una asignación mensual de cuatro millones ciento cuarenta y un mil ochocientos veintinueve pesos m/cte (\$4.141.829).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia de la presente será enviada a Historia Laboral, Nómina, Interesada y demás Oficinas a que haya lugar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bucaramanga, a - 4 JUN 2025

**ANA MARÍA VARGAS SEPULVEDA**  
Secretaria Administrativa

Proyectó: Ederit Orozco Sandoval, Prof. Especializada

Revisó aspectos técnico-administrativos: Sonnia Yaneth García Benítez, Subsecretaria Administrativa de TH

Revisó aspectos jurídicos: Nathalie Andrea Saavedra Rincón, Profesional Especializada

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

|                                                                                  |                                    |                               |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|
|  | <b>CERTIFICACIÓN DE REQUISITOS</b> | Código: F-GAT-8100-238,37-012 |
|                                                                                  |                                    | Versión: 3.0                  |
|                                                                                  |                                    | Página 1 de 1                 |

## SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

### CERTIFICA:

Que de acuerdo con el Decreto No. 066 de 2018, modificado por los Decretos No. 025 y 137 de 2020 (Manual de Funciones y Competencias Laborales), del Municipio de Bucaramanga, Evelyn Alejandra Reyes Oliveros, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.098.769.439, cumple los requisitos de estudio y experiencia para desempeñar el empleo, Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde, código 438, grado 28, de nivel Asistencial, empleo de Libre Nombramiento y remoción \_\_x\_\_, de Carrera Administrativa \_\_\_\_, dependiente de: la Planta Global \_\_, Despacho Alcalde \_\_x\_\_.

Dada en Bucaramanga, a 4 de junio de 2025.

**SONNIA YANETH GARCÍA BENÍTEZ**

Subsecretaria Administrativa de TH

Proyectó: Ederit Orozco Sandoval, Prof. Espec.

|                                                      |              |               |
|------------------------------------------------------|--------------|---------------|
| Código: F-GAT-8100-238,37-012                        | Versión: 3.0 | Página 5 de 1 |
| Elaboró: Gestión Administrativa y del Talento Humano | Revisó: SIGC | Aprobó: SIGC  |